



SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

OPERACIÓN DE FINALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE



SISTEMATIZACIÓN DE BUENA PRÁCTICA

**OPERACIÓN DE FINALIZACIÓN
DE LOS PROTOCOLOS DE
PROTECCIÓN AL MIGRANTE**

CRÉDITOS

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM o de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM). Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican juicio alguno por parte de la OIM o PRM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM), bajo el marco del Programa Regional sobre Migración. Sin embargo, los puntos de vista expresados no reflejan necesariamente las políticas oficiales del Gobierno de los Estados Unidos.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede reproducirse, almacenarse en un sistema de recuperación o transmitirse mediante ningún medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabación ni de ningún otro modo, sin el consentimiento previo del editor.

Los límites y nombres mostrados y la designación utilizada en los mapas de este documento siguen los utilizados por las Naciones Unidas y no implican el respaldo oficial ni la aceptación por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Jefe de Misión: Dana Graber Ladek
Coordinación del Proyecto: Jeremy Mac Gillivray / Evelyn Bernal
Organización Internacional para las Migraciones (OIM) México
Dirección: México, DF, Col. Barrio de Santa Catarina, Francisco Sosa #267
Correo electrónico: iommexico@iom.int
Fecha de publicación: Febrero 2022

Publicación elaborada por el Hub Regional de Conocimiento sobre Migraciones
Coordinadora: Vanesa Vaca, Oficial Regional de Gestión del Conocimiento
Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe
Correo electrónico de contacto: kmhubregional@iom.int
Sitio web: <https://kmhub.iom.int/es>

ABREVIATURAS

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIM	Centros Integradores para Migrantes
CDC	Centros de Control y Prevención de Enfermedades
DHS	Departamento de Seguridad Nacional (por sus siglas en inglés Department of Homeland Security)
MPP	Protocolos de Protección a Migrantes, por sus siglas en inglés Migrant Protection Protocols
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS, por sus siglas en inglés)
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

CONTENIDOS

CRÉDITOS.....	3
ABREVIATURAS.....	4
CONTENIDOS.....	5
Ficha de la Buena Práctica.....	6
Introducción.....	7
Contexto.....	7
Descripción de la Buena Práctica.....	8
Implementación de la Buena Práctica.....	9
LECCIONES APRENDIDAS.....	12
RECOMENDACIONES.....	13
ANEXOS.....	14

FICHA DE LA BUENA PRÁCTICA

Buena práctica	Operación de finalización de los Protocolos de Protección a Migrantes
Descripción	A inicios de 2021, el gobierno estadounidense puso fin al programa de Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés), por medio del cual los solicitantes de asilo en Estados Unidos debían esperar en México la resolución de sus casos, con instrucciones de regresar a territorio estadounidense para asistir a las audiencias. Durante el 19 de febrero y el 24 de agosto, la OIM México, en coordinación con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU), autoridades mexicanas y estadounidenses y organizaciones de sociedad civil, brindó asistencia a más de 13,000 personas migrantes sujetas a los MPP facilitando su ingreso a Estados Unidos para que sus casos pudieran ser procesados en ese territorio. El acompañamiento de la OIM México consistió en la recepción de personas migrantes en seis puertos de entrada designados a lo largo de la frontera; su preparación conforme a las medidas sanitarias acordadas con el gobierno estadounidense, incluyendo la aplicación de pruebas para la detección de la COVID-19, el cumplimiento de protocolos de aislamiento o cuarentena en caso necesario, y el traslado a los cruces fronterizos. En algunos casos, la OIM también brindó apoyo a personas migrantes en situación de extrema vulnerabilidad para el transporte desde otras ciudades de México a los puertos de entrada.
Objetivo	Brindar asistencia humanitaria y facilitar el ingreso a Estados Unidos a través de puertos de entrada designados de las personas migrantes elegibles que fueron retornadas a territorio México bajo los Protocolos de Protección a Migrantes.
Lugar	México
Beneficiarios	Personas migrantes en busca de asilo en los Estados Unidos retornadas, y actualmente localizadas en México bajo los Protocolos de Protección a Migrantes

ETAPAS DE APLICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA



Si quiere acceder al documento completo de esta buena práctica puede contactar al correo:

kmhubregional@iom.int

